

## ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MERCADEO SQUADRA QUATTRO COMPAÑÍA LIMITADA

En Quito Distrito Metropolitano a los 31 días del mes de marzo de 2014, en las instalaciones de Grupo Superior, ubicadas en la Av. De la Prensa N. 5687 y pasaje Manuel Herrera de esta ciudad, a las 09.00 horas, los señores Socios de MERCADEO SQUADRA QUATTRO COMPAÑÍA LIMITADA, se instalan en Junta General Ordinaria Universal de Socios; preside el señor Santiago Vergara Almeida y actúa como secretario Ad Hoc el doctor Patricio Molina Salazar. La Presidencia solicita se tome lista de los asistentes conforme el cuadro de integración de capital social que se detalla.

SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES
SANTIAGO VERGARA ALMEIDA	\$599	599
INMOBILIARIA NALON S.A.	\$ 1	1
TOTAL	\$ 600	600

Por Inmobiliaria Nalón comparece su Presidente el Dr. Jaime Vergara Jaramillo. Con el quórum reglamentario del 100% del capital social presente, los señores Socios ratifican su voluntad de constituirse en Junta General Ordinaria con el carácter de Universal, y deciden tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer y aprobar sobre los informes del Gerente General, del Comisario por el año 2013.
- 2.- Conocer y aprobar el balance general y el estado de resultados al 31 de diciembre del 2013.
- 3.- Conocer y resolver sobre los beneficios o pérdidas obtenidos en el ejercicio económico 2013 y su destino.
- 4.- Designación de Comisario y establecimiento de su retribución para el año 2014.

Aprobado el orden del día se pasa a tratar los puntos establecidos en la misma:

PUNTO UNO.- conocer y aprobar sobre los informes del Gerente General y del Comisario por el año 2013.

Se da lectura a los informes del Gerente General Sr. Santiago Vergara Almeida y del Comisario Sra. Rocío Real, correspondientes al ejercicio económico 2013, los mismos que luego de ser analizados son aprobados por unanimidad.

PUNTO DOS.- conocer y aprobar el balance general y el estado de resultados al 31 de diciembre del 2013.

El Presidente de la Junta dispone el tratamiento y resolución respecto al balance general y el estado de resultados de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del

2013, los mismos que, luego de ser analizados y de absueltas algunas consultas, son aprobados por unanimidad.

PUNTO TRES.- Conocer y resolver sobre los beneficios o pérdidas del ejercicio económico 2013 y su destino.

Del Balance General y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2013, conocido y aprobado se desprende que se han generado pérdidas durante este ejercicio económico. La Junta resuelve que estas pérdidas se las registre en una cuenta de pérdidas acumuladas.

PUNTO CUATRO.- Designación de Comisario y establecimiento de su retribución para el año 2014.

La Junta resuelve elegir para el ejercicio económico 2014 como Comisario a la Sra. Rocío Real y dispone además, que el Sr. Gerente General de la compañía pacte los honorarios.

Concluido el orden del día se da un receso para la redacción de la presente acta. A las 09.45horas se reinstala la Junta, previa lectura del presente texto los señores Socios aprueban este documento en forma íntegra y lo firman para constancia conjuntamente con el Presidente de Junta y Secretario Ad-Hoc.



SR. SANTIAGO VERGARA ALMEIDA  
SOCIO  
PRESIDENTE DE JUNTA

DR. PATRICIO MOLINA SALAZAR  
SECRETARIO AD-HOC



DR. JAIME VERGARA JARAMILLO  
F. INMOBILIARIA NALON S.A.  
SOCIO